

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024.

Diciembre 31 de 2024

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesora con funciones de Control Interno

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE	6
3. PRINCIPIOS ÉTICOS	6
4. VALORES ÉTICOS	9
5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	10
6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	21
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública se debe formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

Este programa contempla, entre otras cosas:

1. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
6. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Es importante mencionar que a la entidad no le aplica actividades relacionadas con la Racionalización de trámites, dado que no gestiona trámites y/o servicios registrados ante Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) según Resolución 3564 de 2015 en su numeral 9.1, por ende, no se formulan acciones.

Las acciones adicionales de código de ética y para fomentar la integridad que se realizaban en años anteriores, se encuentran incorporadas en el componente # 5 en el PTEP de la vigencia 2024, y articulada con la estrategia anual de integridad del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y el Código de Integridad y Buen Gobierno (1-PET-I-04)

Este programa se encuentra articulado con el Plan estratégico Institucional 2023-2026 y el plan de acción anual 2024 del Fondo Adaptación y demás planes institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el logro de las estrategias

y objetivo propuesto. Su formulación fue concertada y las actividades fueron propuestas por cada uno de los responsables.

Imagen 1. Publicación de la Propuesta de Plan de Acción en la Página Web de la Entidad



The screenshot shows the website header with logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Fondo Adaptación', along with a search bar and navigation menu. The main content area is titled 'Planeación Participativa' and contains the following text:

El Fondo Adaptación convoca a las diferentes partes interesadas en su gestión, a participar a través de sus comentarios en su proceso de planeación institucional. **Fecha Límite: Jueves 25 de enero 2024.**

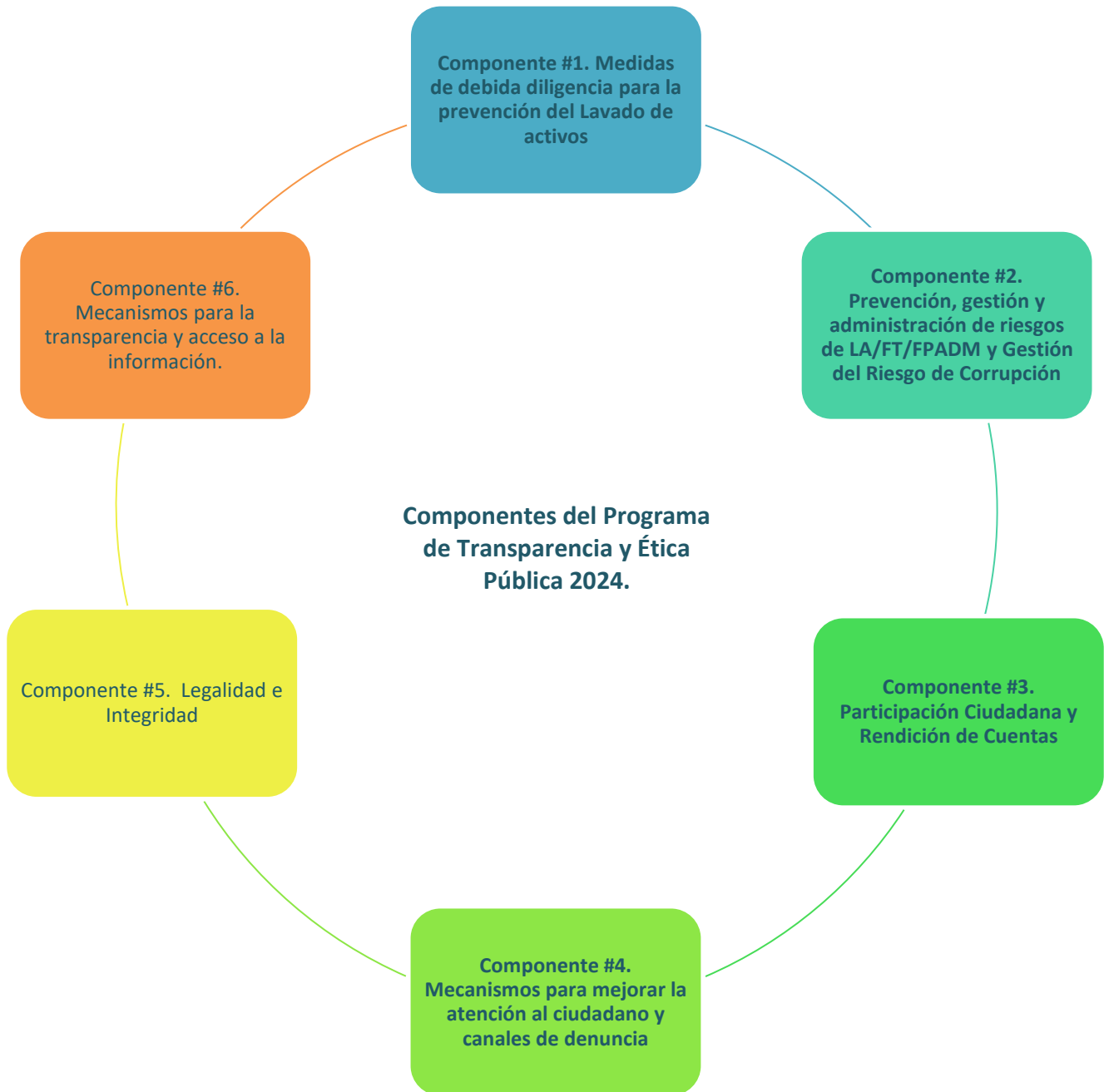
Realice sus comentarios a través del correo institucional atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co identificando el mensaje con asunto "COMENTARIOS A PLANES" o dejando sus comentarios [aquí](#).

La Entidad presenta la propuesta de los siguientes planes institucionales 2024:

Plan	Fecha de publicación	Acción
 Plan de Acción Integrado 2024	20 de enero de 2024	Download
 Anexo No.1 - Plan Institucional de Archivos de la Entidad 2024	19 de enero de 2024	Download
 Anexo No.2 - Plan Estratégico de Talento Humano 2024	19 de enero de 2024	Download
 Anexo No.3 - Plan Institucional de Gestión Ambiental 2024	19 de enero de 2024	Download
 Anexo No.4 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación 2024	19 de enero de 2024	Download
 Anexo No.5 - Propuesta Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	19 de enero de 2024	Download
 Anexo No.6 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad 2024	19 de enero de 2024	Download
 Anexo No.7 - Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	20 de enero de 2024	Download

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/325-planeacion-participativa.html>

Imagen 2. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024



Fuente: Componentes del Programa de Transparencias y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, está estructurado partiendo de seis componentes en los que se enmarcan las acciones que deberán ser adelantadas en la entidad durante esta vigencia, como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en sus políticas:

El documento correspondiente se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595>

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Este informe tiene como objetivo realizar el seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 con corte a 31 de diciembre de 2024, instrumento mediante el cual se busca fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en el Fondo Adaptación.

La realización de este seguimiento se basa en el reporte de monitoreo cuatrimestral efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC), como segunda línea de defensa y en el análisis y revisión de las evidencias que se encuentran relacionadas en el Reporte de monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación Vigencia 2024.

El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como objetivo: *“Definir las estrategias del programa de transparencia y ética pública y las acciones de la vigencia 2024 para la lucha contra la corrupción, promoción de la cultura de la legalidad y buen gobierno y la mejora del relacionamiento con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana”.*

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, acumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

A través de la Resolución 0765 de 2017, el Fondo Adaptación adoptó e incorporó el Código de Integridad creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En enero de 2021, se socializó la propuesta del Código para obtener comentarios de los colaboradores de la Entidad con el fin de tener un Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado y como resultado de un proceso participativo.

El 28 de enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno siendo adoptado por la Entidad, mediante Resolución No.030 del 05 de febrero de 2021.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

De conformidad con lo anterior, los funcionarios reconocemos y respetamos las siguientes directrices de integridad.

- ✓ Evitamos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de nuestras funciones.
- ✓ Tomamos decisiones buscando solamente el interés público
- ✓ Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la constitución y la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- ✓ Declaramos nuestros bienes para garantizar nuestra transparencia.
- ✓ Denunciamos ilegalidades e irregularidades.
- ✓ No usamos información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.
- ✓ No aceptamos presentes, regalos o dádivas.

Frente a nuestros grupos de interés estas son nuestras directrices:

- **El Fondo Adaptación y la ciudadanía en general:** en el Fondo Adaptación nos comprometemos a brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir a crear una mejor Nación, respetando los mecanismos de participación ciudadana y garantizando que los procesos administrativos se desarrollen bajo

los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus normas reglamentarias, nos comprometemos a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente a nuestros usuarios y sin discriminación o distinción negativa alguna.

- **El Fondo Adaptación y los órganos de control:** en el Fondo Adaptación comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna, los resultados de nuestra gestión.

Así mismo, reconocemos a los organismos e instancias de control con respeto y les facilitamos el proceso de evaluación y el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.

- **El Fondo Adaptación y sus relaciones interinstitucionales:** en el Fondo Adaptación reconocemos y respetamos a todas las entidades públicas y propendemos por realizar con estas un trabajo coordinado y colaborativo para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- **El Fondo Adaptación y sus contratistas:** en el Fondo Adaptación mantenemos con los contratistas una relación fundamentada en la legalidad, claridad, conocimiento y equidad con respeto de las condiciones contractuales previstas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- **El Fondo Adaptación y los medios de comunicación:** en el Fondo Adaptación entregamos a la comunidad, a través de los medios de comunicación resultados de gestión verídica, oportuna y clara, para mejorar la confianza en la institución y en la legitimidad del Estado.

4. VALORES ÉTICOS

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación.

El Fondo Adaptación, además de adoptar el Código de Integridad del Servicio Público creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, integrado por los cinco (5) valores, denominados Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, ha adoptado como valor institucional adicional un (1) valor denominado Integridad, para un total de seis (6) valores.

5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación es una herramienta que incorpora las actividades y buenas prácticas que la entidad ha desarrollado a través de su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) durante las vigencias anteriores, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad; promover la transparencia; prevenir hechos de corrupción en desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad y mejorar la atención ciudadana.

Para ello el Fondo Adaptación ha programado acciones en el marco la ley 2195 de 2022, y procederá a la actualización del Programa en atención a lo dispuesto en Decreto 1122 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, "por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022 en lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública del 30 de agosto de 2024, y el Anexo Técnico, que hace parte integral del presente Decreto.

El Fondo Adaptación estableció el siguiente objetivo para el programa:

Definir las estrategias del programa de transparencia y ética pública y las acciones de la vigencia 2024 para la lucha contra la corrupción, promoción de la cultura de la legalidad y buen gobierno y la mejora del relacionamiento con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP; está conformado por seis componentes, cada uno de los cuales parte de una estrategia en donde el Fondo declara su compromiso con el programa. Para su cumplimiento los Equipos de Trabajo definieron un total de 53 actividades, las cuales tienen un plazo de ejecución y tienen definidos productos.

En el mismo sentido, en el plan se establecieron las siguientes acciones para cada una de las estrategias:

Estrategia de establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM) Componente #1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos

En este componente se adelantan acciones para prevenir, detectar, controlar y

sancionar posibles hechos de corrupción.

Se identifican, analizan y controlan los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Las principales acciones desarrolladas en el periodo septiembre a diciembre de 2024 para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción

- ✓ Seguimiento a la aplicación del Formato Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Código: 8-GPT-F-34 en los procesos de vinculación de Servidores Públicos – Proceso Gestión Talento Humano y Gestión Contractual requisito que se encuentra incorporado en la Lista de Chequeo Anexos Solicitud de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Formato 8-GPT-F-02, 8.0, de jul-2024.
- ✓ Actualización de la Certificación sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, expedida por la Fiduciaria de Occidente el 7 de enero de 2025.
- ✓ Propuesta de indicadores para el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, vigencia 2025 y la plantilla para el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026.

▪ **Subcomponente 1. Adecuación institucional para la debida diligencia**

- i) I1_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción.
- ii) I2_OE5P4A2_Diseñar el "FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO", actualizar las listas de chequeo de los requisitos para contratación y remitir a la OAPC solicitud para su formalización en el sistema de gestión de calidad.

▪ **Subcomponente 2. Construcción del plan de trabajo**

- i) I3_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión contractual frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.

- ii) I4_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión de talento humano frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.
- iii) I5_OE5P4A1_Establecer acciones o plan de trabajo interno de acuerdo con los resultados del documento de análisis realizado por la OAPC

▪ **Subcomponente 3. Gestiones de debida diligencia**

- i) I6_OE5P4A2_Solicitar a las fiduciarias mensualmente certificación de los pagos tramitados donde validen la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT)

Estrategia Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción

Componente #2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.

Con este componente se busca implementar acciones para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción.

Los principales avances obtenidos para el periodo septiembre a diciembre de 2024 son:

- ✓ Aprobación de la política de gestión de riesgos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI.
- ✓ Actualización de la matriz de riesgos con los Equipos de Trabajo.
- ✓ Actualización de a caracterización del proceso de Planeación Estratégica y del formato de matriz de riesgos.
- ✓ Monitoreo trimestral a los riesgos de los procesos.
- ✓ Elaboración del informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, el cual se realiza de manera cuatrimestral, periodo de septiembre a diciembre de 2024.

▪ **Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos.**

- i) I7_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción.

▪ **Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.**

- i) I8_OE5P4A1_Revisar y actualizar/crear políticas, procedimientos, matriz u otros documentos asociados a la gestión de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción.
- ii) I9_OE5P4A1_Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción y el programa de transparencia y ética pública al Interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación u otros mecanismos de socialización.

▪ **Subcomponente 3. Consulta y divulgación.**

- i) I10_OE5P4A1_Realizar Capacitaciones Específicas.
- ii) I11_OE5P4A1_Divulgar el mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad.
- iii) I12_OE5P4A1_Publicar el mapa de riesgos de corrupción.

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo y revisión.**

- i) I13_OE5P4A0_Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo,

▪ **Subcomponente 5. Seguimiento.**

- i) I14_OE5P4A1_Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento, así como el cumplimiento del plan de manejo.
- ii) I15_OE5P4A1_Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Estrategia Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Adaptación
Componente #3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Este componente se centra en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, para lograr un Estado abierto.

Los espacios de participación, control social y rendición de cuentas buscan que las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño,

ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos.

En el Fondo Adaptación, la Estrategia está compuesta por 9 mecanismos donde se busca se ejerza el derecho constitucional de la participación ciudadana: Foros, Equipos Locales de Seguimiento -ELS, Reuniones de seguimiento con los ELS, Mesas de trabajo con comunidad, Mesas de trabajo de gestión interinstitucional, Socializaciones comunitarias, Capacitaciones comunitarias y Sondeos de satisfacción ciudadano y Atención al ciudadano –SAC-.

De otro lado, la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal orientado a afianzar la relación Estado – Ciudadano, que implica un compromiso en doble vía en el que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones institucionales a nivel nacional, regional y local, y la Entidad explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

En este componente, se busca afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación a la ciudadanía de los resultados de la gestión del Fondo Adaptación. En un marco de transparencia, la información de la entidad se encuentra disponible para consulta de las personas de cada grupo de interés, otras entidades y de los entes de control.

Las líneas de acción desarrolladas para fortalecer la estrategia de Rendición de cuentas son:

- ✓ Estrategia de Rendición de Cuentas 365.
- ✓ Estrategia Institucional de Interacción Social.

- i) región espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Auditorías Visibles.

En desarrollo de la estrategia de participación ciudadana, los principales avances registrados durante el periodo septiembre a diciembre de 2024 para este componente en el marco de la Estrategia de Auditorías Visibles están relacionados con:

Preparación y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración y publicación del *Informe de Gestión periodo octubre 2023 septiembre de 2024*, el día 5 de noviembre de 2024 para participación de la ciudadanía.
- ✓ Encuesta de participación ciudadana.
- ✓ Elaboración del Mapa Interactivo para la realización de la rendición de cuentas.
- ✓ Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 5 de diciembre de 2024 en el Auditorio Casas de Santa Barbara del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Elaboración y publicación del Informe Final de Rendición de Cuentas 2024 en la página Web Institucional.

- ✓ Espacios de participación ciudadana en territorio.
- ✓ Acompañamientos E.T. de Gestión Social.
- ✓ Capacitaciones a Equipos Locales de Seguimiento (ELS), ELS, Comunidad/, Gestores Sociales, Contratistas en los proyectos.
- ✓ Sondeos de satisfacción.
- ✓ Desarrollo de la campaña pedagógica #MiDerechoAParticipar dirigida a la ciudadanía a través de medios virtuales.
- ✓ Desarrollo de la Campaña #ElFondoResponde dirigida a los grupos de interés para promover la rendición de cuentas permanente.
- ✓ Publicación en la Página Web Institucional del informe de Participación Ciudadana correspondiente al segundo semestre de 2024.

▪ **Subcomponente 1. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Diálogo.**

- i) I16_OE5P4A3_Asistir de manera presencial o virtual a los Espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.
- ii) I17_OE5P4A3_Realizar en región espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.
- iii) I18_OE5P4A3_Realizar acciones de articulación de esfuerzos interinstitucionales a favor de los proyectos, obras o intervenciones.

▪ **Subcomponente 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Iniciativas Adicionales de Participación Ciudadana.**

- i) I19_OE5P4A3_Implementar "Caja de herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social" con las comunidades, ELS y gestores sociales del FA.

▪ **Subcomponente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Responsabilidad.**

- i) I20_OE5P4A3_Consolidar las sugerencias/recomendaciones y solicitudes entregadas por la comunidad y realizar proceso de socialización con los Equipos de Trabajo técnico del FA para las gestiones que haya lugar.

▪ **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible.**

- i) I21_OE5P4A1_Campaña pedagógica externa implementada

#MiDerechoAParticipar dirigido a la ciudadanía e través de medios virtuales.

- **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible. "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas."**

- i) I22_OE5P4A1_Campaña "El Fondo Responde" implementada dirigida a grupos de interés para promover una rendición de cuentas permanente

- **Subcomponente 5. Rendición de Cuentas: Responsabilidad.**

- i) I23_OE5P4A1_Publicar informe de gestión (vigencia oct. 2023 - sep. 2024) previo a la audiencia y la encuesta en la que se identifican las necesidades de información de la comunidad, usuarios y grupos de interés.

- ii) I25_OE5P4A1_Publicar Informe final de Rendición de Cuentas con los resultados de los sondeos de satisfacción y las recomendaciones de la comunidad, usuarios y grupos de interés.

- iii) "I26_OE5P4A3_Publicar informe semestral de la estrategia de participación ciudadana publicados"

- **Subcomponente 6. Rendición de Cuentas: Diálogo.**

- i) I24_OE5P4A1_Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia oct. 2023 - sep. 2024).

Estrategia de Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación.
Componente #4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Con la actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano, realizada por el Fondo Adaptación en el mes de diciembre de 2020, se pretende unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, y que esta atención se realice manteniendo un estándar de calidad y accesibilidad, que aporte a los objetivos de la Entidad y genere satisfacción al ciudadano.

Se incluyeron los protocolos para la atención de niños y adolescentes, personas de habla indígena o extranjera, y comunidad LGBTI+ y un complemento de protocolos para población con discapacidad visual y/o auditiva.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024, se reportan avances en las siguientes actividades:

- ✓ Actualización del sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin.
- ✓ Socialización de piezas comunicativas orientadas a fortalecer la cultura de servicio.
- ✓ Desarrollo de piezas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.
- ✓ Elaboración y publicación en la página web de los informes de gestión de PQRSDF del tercero y cuarto trimestre.

▪ **Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano.**

- i) I27_OE5P4A2_Adoptar e incluir documentalmente la cadena de valor en la interacción y contacto con los ciudadanos, así mismo los escenarios de relacionamiento que deben establecerse en el nuevo modelo de relacionamiento en la Entidad, para incluir en la política de relacionamiento con el ciudadano.
- ii) I28_OE5P4A2_Actualizar en la política de relacionamiento con el ciudadano las responsabilidades y roles de las dependencias que inciden con dicho relacionamiento y documento con la cadena de valor y escenarios.

▪ **Subcomponente 2. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.**

- i) I29_OE5P4A2_Realizar al interior de la entidad la socialización de las piezas comunicativas orientadas a fortalecer la cultura de servicio entre otros temas de servicio al ciudadano.

▪ **Subcomponente 3. Fortalecimiento de los canales de atención. "Análisis de la información de las denuncias de corrupción".**

- i) I30_OE5P4A2_Developar piezas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.
- ii) I31_OE5P4A2_Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin.

▪ **Subcomponente 4. Talento Humano.**

- i) I32_OE5P4A2_Incluir en el plan de capacitaciones de la entidad temas para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano.

▪ **Subcomponente 5. Normativo y procedimental.**

- i) I33_OE5P4A2_Desarrollar el procedimiento para el trámite interno de denuncias de corrupción con el acompañamiento del ET de Control Interno Disciplinario.

▪ **Subcomponente 6. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.**

- i) I34_OE5P4A2_Realizar y publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación.
- ii) I35_OE5P4A3_Realizar y publicar en la página web de la entidad el informe semestral de medición de la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés al momento del contacto a través de los canales habilitados por el Fondo Adaptación para el relacionamiento con sus grupos de interesados y de valor.

**Estrategia Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el
Fondo Adaptación
Componente #5. Legalidad e Integridad**

Este componente se refiere al constante alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas, para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

Como se describe en los numerales 3 Principios Éticos y 4. Valores Éticos del presente documento la Entidad en el 2021 mediante la realización de un ejercicio participativo se llevó a cabo la actualización del Códigos de Integridad y Buen Gobierno, y a partir de este, se han realizado actividades para su socialización y se ha articulado con la estrategia anual de integridad definida en el Plan Estratégico de Talento Humano,

En el periodo de septiembre a diciembre de 2024 se continua con la realización de las siguientes actividades, en desarrollo de este componente:

- ✓ Implementación del Compromiso de Integridad y Transparencia 6-GPC-F-44 en la suscripción de contratos y vinculación de servidores públicos.
- ✓ Respuesta oportuna a las observaciones y solicitudes correspondientes a los procesos de contratación publicados.
- ✓ Seguimiento al diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de

interés de los funcionarios del Nivel Directivo y contratistas.

▪ **Subcomponente 1. Fomentar la cultura de integridad pública.**

- i) I36_OE5P4A2_Verificar por parte del abogado a cargo del proceso contractual que hace parte del E.T. de Gestión Contractual el documento debidamente firmado sobre los compromisos de integridad o carta de presentación de la propuesta la declaración bajo gravedad de juramento.
- ii) I37_OE5P4A1_Realizar capacitaciones en código de ética e integridad, conflictos de interés al personal del Fondo Adaptación y medir el impacto con los resultados de las evaluaciones.

▪ **Subcomponente 2. Incrementar la lucha contra la corrupción y promocionar la cultura de la legalidad.**

- i) I38_OE5P4A2_Implementar una política de "puertas abiertas" para fomentar la transparencia en los procesos de contratación de la Entidad mediante la respuesta oportuna a todas las observaciones y solicitudes correspondientes en los procesos de contratación publicados.
- ii) I39_OE5P4A2_Revisar y actualizar, según corresponda y aplique, los lineamientos y la cartilla del código de integridad y Buen Gobierno sobre los canales de denuncia de actos de corrupción, conflicto de interés, mecanismos de seguimiento u otros temas.
- iii) I40_OE5P4A2_Realizar en el segundo semestre actividades en la "semana de integridad" para fortalecer la cultura de la integridad y difundir Código de Integridad y Buen Gobierno en la entidad.
- iv) I41_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de interés de los funcionarios del Nivel Directivo.
- v) I42_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de compromisos por parte de los funcionarios vinculados.

Estrategia Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información

Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Este componente incluye acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

Busca incorporar principios como la máxima publicidad y la divulgación proactiva de la información pública, los mecanismos para materializar la transparencia activa y pasiva, la obligación de las entidades de publicar datos abiertos y adoptar los instrumentos de gestión de la información, entre otras medidas

En el periodo septiembre a diciembre de 2024, se da continuidad a la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento y registro diario de las publicaciones realizadas en la página web de la Entidad.
- ✓ Publicación del Informe de gestión de PQRSDF del tercero y cuarto trimestre de 2024.
- ✓ Seguimiento a las publicaciones y contenidos de la página web, para revisar la continuidad en el cumplimiento de los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020.
- ✓ Actualización de la matriz de datos abiertos, aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- ✓ Actualización de la matriz de activos de información con los Equipos de Trabajo, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- ✓ Capacitación sobre seguridad de la información dirigida a funcionarios y contratistas.

▪ **Subcomponente 1. Transparencia Activa.**

- i) I43_OE5P4A1_Actualizar permanentemente la página web, el menú de Transparencia, Atención al ciudadano y Participa.
- ii) I44_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

▪ **Subcomponente 2. Transparencia Pasiva.**

- i) I45_OE5P4A2_Publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSDF recibidas en el Fondo Adaptación.

▪ **Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.**

- i) I46_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información.

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública.**

- i) I47_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

▪ **Subcomponente 5. Apertura de información y datos abiertos**

- i) I48_OE5P4A1_Identificar y clasificar los datos abiertos en las dependencias de la entidad según la ley 1712 del 2014 y leyes vigentes, para publicar en la página web.
- ii) I49_OE5P4A1_Actualizar información y publicar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.
- iii) I50_OE5P4A1_Revisar e incluir, según aplique, los lineamientos de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en el programa de gestión documental y los formatos de los instrumentos y presentación para aprobación CIGD.
- iv) I51_OE5P4A1_Actualizar el Índice de información clasificada y reservada.
- v) I52_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información.
- vi) I53_OE5P4A1_Capacitar a los colaboradores de la entidad sobre incidentes de la seguridad de la información para que tengan mayor conocimiento sobre el tema

6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública con los equipos responsables de su ejecución.

Como se describe en el Programa, este se encuentra articulado con el Plan estratégico Institucional 2023-2026 y el plan de acción anual 2024 del Fondo Adaptación y demás planes institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el logro de las estrategias y objetivo propuesto. Su formulación fue concertada y las actividades fueron propuestas por cada uno de los responsables.

“Cada uno de los componentes parte de una estrategia donde en Fondo declara su compromiso en el PTEP; se dividen en subcomponentes y están conformados por las 53 actividades tácticas establecidas por los equipos de trabajo de la entidad, que son medibles, alcanzables, tiene un cronograma de ejecución y productos definidos”

Las actividades que constituyen el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentran incluidas en el Plan de Acción de la vigencia.

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 31 de diciembre de 2024.

Estrategia de Establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM)

Componente #1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos

▪ Subcomponente 1. Adecuación institucional para la debida diligencia

- i) I1_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción. (**Actividad cumplida en el primer cuatrimestre**).
- ii) I2_OE5P4A2_Diseñar el "FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO", actualizar las listas de chequeo de los requisitos para contratación y remitir a la OAPC solicitud para su formalización en el sistema de gestión de calidad. (**Actividad cumplida en el primer cuatrimestre**).

▪ Subcomponente 2. Construcción del plan de trabajo

- i) I3_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión contractual frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.

Con la implementación del *Formato de Declaración de Prevención del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo*, que entró en operación al inicio de la vigencia 2024 y que se encuentra en la *Lista de Chequeo Anexos Solicitud de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)*, Formato 8-GPT-F-02, 8.0, de jul-2024, según lo indicado en el numeral anterior.

En el tercer cuatrimestre se continua con la verificación del cumplimiento del requisito y con el debido diligenciamiento del Formato para los contratos suscritos en el periodo septiembre a diciembre de 2024, así:

- ✓ Septiembre: 28 contratos.
- ✓ Octubre: 25 contratos.
- ✓ Noviembre: 11 contratos.
- ✓ Diciembre: 15 contratos.

La evidencia aportada es la relación de los contratos suscritos mensualmente, el cual cuenta con el enlace al SECOP II. La fuente de la información es la plataforma SECOP II Equipo de Trabajo de Gestión Contractual.

Enlace evidencia:

[I3_OE5P4A2_Monitoreo_cumplimiento_formato_decla_prevenc_lavado_Act - Google Drive](#)

- ii) I4_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión de talento humano frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024 se realizó la vinculación de (1) servidor público. En las evidencias se encuentra el Formato de Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Código: 8-GPT-F-34, versión 1 de enero de 2024.

Enlace evidencia:

[I4_OE5P4A2_Monitoreo_cumplimiento_formato_decla_prevenc_lavado_Act - Google Drive](#)

- iii) I5_OE5P4A1_Establecer acciones o plan de trabajo interno de acuerdo con los resultados del documento de análisis realizado por la OAPC.

Con base en lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento – OAPC, se formuló propuesta de plan de trabajo para la vigencia 2025 frente al programa de transparencia y ética pública de acuerdo con los lineamientos de la planeación estratégica 2025, la cual se encuentra en revisión y que será presentada para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Adicionalmente, la OAPC elaboró propuesta del documento para el Programa de transparencia y ética pública 2025 – 2026, de acuerdo con las directrices del decreto 1122 de 2024, para ser complementada por las áreas según la temática a cargo.

En las evidencias se encuentran la propuesta de indicadores para el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, vigencia 2025 y la plantilla para el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026

Enlace evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/15PO5ESVZp7GsDiPGsDF2_XoP4PLh6lhA

▪ **Subcomponente 3. Gestiones de debida diligencia**

- i) 6_OE5P4A2_Solicitar a las fiduciarias mensualmente certificación de los pagos tramitados donde validen la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT)

Según lo reportado, la Fiduciaria de Occidente llevó a cabo la revisión de las cuentas radicadas por el Fondo para su pago durante el periodo septiembre a diciembre de 2024.

Asimismo, el 7 de enero de 2025, la Fiduciaria de Occidente emitió certificación sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1nSaqCq6JBmaYC4Lh9vgw410JRENzfQyi?usp=drive_link

Estrategia de Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción

Componente #2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.

▪ **Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos.**

- i) I7_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción. **(Actividad cumplida en el primer cuatrimestre).**

▪ **Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.**

- i) I8_OE5P4A1_Revisar y actualizar/crear políticas, procedimientos, matriz u otros documentos asociados a la gestión de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción.

Como avances registrados durante el periodo septiembre a diciembre de 2024, se tienen:

- ✓ Aprobación de la política y lineamientos para la gestión del riesgo por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), 1-PET-

P-02, versión 7.0. de noviembre de 2024 en sesión del 22 de noviembre de 2024., la cual se encuentra publicada en la Intranet AdaptaNet y en la Página Web Institucional, en el sitio Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 9. Obligación de reporte de información.

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia.html>.

- ✓ Actualización del Formato de la Matriz de Riesgos Institucional, 1-PET-F-21 del 6/11/2024.
- ✓ Actualización de la Caracterización del Proceso Planeación Estratégica, definiendo actividades estratégicas de gestión de riesgos y procedimientos 1-PET-C-01 del 27/12/2024.
- ✓ Elaboración de la Guía para el reporte de la gestión de riesgos y cargue de evidencias, 1-PET-G-01 del 31/10/2024.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/18L_4E1pS0NUQv0OgJYDiB53UYshnAFNn

- ii) I9_OE5P4A1_Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción y el programa de transparencia y ética pública al Interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación u otros mecanismos de socialización.

El 6 de diciembre se realizó la socialización de la actualización de la política y lineamientos para la gestión de los riesgos en su versión 7.0. Adicionalmente, se publicó para el acceso de todas las partes interesadas en la intranet AdaptaNet y en el sitio Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 9. Obligación de reporte de información.

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia.html>.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1f4S3Fg-ke3K6xXQgJ6AojIftduNNo0tk?usp=drive_link

- ii) I10_OE5P4A1_Realizar Capacitaciones Específicas. En el marco de la semana de la integridad de la entidad y del programa de transparencia y ética pública (PTEP), el 29 de agosto se realizó capacitación específica en riesgo fiscal a funcionarios y colaboradores de la entidad. **(Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre).**

Como complemento de lo anterior, el 18 de octubre se realizó capacitación en conceptos y riesgos de lavados de activos.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1uLAbSpsZmsqo2DcQCIt0zM7ewOEUFcTe?usp=drive_link

▪ **Subcomponente 3. Consulta y divulgación.**

- ii) I11_OE5P4A1_Divulgar el mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad. **(Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre).**
- iii) I12_OE5P4A1_Publicar el mapa de riesgos de corrupción. **(Actividad cumplida en el primer cuatrimestre).**

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo y revisión.**

- i) I13_OE5P4A0_Realizar revisión periódica del mapa de riesgos de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo.

La segunda línea de defensa de la Entidad elabora el informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, el cual se realiza de manera cuatrimestral. Para el monitoreo se efectúa el plan de manejo y se cargan los documentos mediante los cuales se soporta el cumplimiento de los controles diseñados para los riesgos de corrupción.

Como resultado del monitoreo y reporte cuatrimestral realizado con corte a 31 de diciembre de 2024 por los responsables de los 5 riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos, compuesto por diecinueve controles (19), se señala la no materialización de los riesgos.

Adicionalmente, con corte a 31 de diciembre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento mediante la realización de mesas de trabajo con los Equipos de Trabajo asesoró la revisión y actualización del 100% de los controles de los 73 riesgos contenidos en la matriz de riesgos vigente V 5.0.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actualización de la matriz de riesgos será presentada para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Enlace evidencias Monitoreo Riesgos de Corrupción:

https://drive.google.com/drive/folders/110iyAfJ1fngGTyi7_McBNBvJEGgySuOo

▪ **Subcomponente 5. Seguimiento.**

- i) I14_OE5P4A1_Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, verificar el funcionamiento, así como el cumplimiento del plan de manejo.

Informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, periodo de

septiembre a diciembre de 2024, el cual se encuentra en el siguiente enlace:
Informe _Seguimiento R_Corrupción _sept_dic_24

En la Matriz de Riesgos se encuentran relacionados cinco (5) riesgos de corrupción, los cuales cuentan en total con diecinueve (19) controles.

Imagen 3. Riesgos de Corrupción Identificados en la Matriz de Riesgos Institucional (Versión 5.0)

COD	RIESGO	ZONA RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
R6	Uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor para modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero	Extremo	Alto
R7	Direccionamiento indebido de procesos contractuales por parte de funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero	Extremo	Alto
R8	Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas	Alto	Moderado
R9	Aprobación de pagos indebidos a contratistas por parte de supervisores debido a documentación incompleta o fraudulenta afectando el desarrollo económico del proyecto	Extremo	Alto
R10	Manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios debido a presión de interesados	Extremo	Alto

Fuente: Informe de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como Segunda Línea de Defensa, periodo: septiembre a diciembre del 2024, Versión 1.0, enero de 2025.

Con base en el monitoreo realizado por la OAPC, durante el cuatrimestre no se observa la materialización de ninguno de estos riesgos.

- ii) I15_OE5P4A1_Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. El Informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, OAPC y publicado en la Página web Institucional, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero de 2025 en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595>

**Estrategia Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Adaptación
Componente #3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**

Con este componente se centra en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, para lograr un Estado abierto.

▪ **Subcomponente 1. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Dialogo.**

ii) I16_OE5P4A3_Asistir de manera presencial o virtual a los Espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.

Como parte de la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana durante los meses de septiembre a diciembre de 2024 se reporta el acompañamiento de 24 espacios de participación ciudadana, así:

- ✓ Septiembre: Se realizaron 3 espacios de Participación Ciudadana por gestores sociales en campo, para los sectores de Educación y Macroproyecto de la Mojana.
- ✓ Octubre: 1 espacio de participación Ciudadana para proyecto del sector Salud.
- ✓ Noviembre: 13 Espacios de Participación Ciudadana por parte de los profesionales del E.T Gestión Social, en los sectores de Educación, Vivienda y Mojana.
- ✓ Diciembre: Se realizó acompañamiento a 7 espacio de participación Ciudadana por parte de los profesionales del E.T Gestión socioeconómica para los proyectos de los sectores Salud, Jarillón de Cali y Mojana.

Enlace evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1jY6O-ODMgw6At3rCogO2N57wj2IQTkxE>

iii) I17_OE5P4A3_Realizar en región espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles. Se reportan 152 espacios de participación ciudadana:

- ✓ Septiembre: 66 espacios de participación ciudadana, en 8 departamentos y 16 municipios y se realizaron 39 sondeos de satisfacción, los cuales se consignan en MATRIZ DE AUDITORÍAS VISIBLES.
- ✓ Octubre: 30 espacios de participación ciudadana, se realizaron 17 sondeos de satisfacción.
- ✓ Noviembre: 34 espacios de participación ciudadana, se realizaron 21 sondeos de satisfacción.
- ✓ Diciembre: 22 espacios de participación ciudadana, en 11 de ellos se

recibieron sugerencias y recomendaciones, y en estos espacios se realizaron 121 sondeos de satisfacción ciudadana.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/113Fh_ViVrhpRfwrBLkzKokaoEYzTJ8Ge?usp=drive_link

Imagen 4. Participación Ciudadana en los Territorios



Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/198-comunidades-que-cuentan/las-comunidades-cuentan-2024/1340-las-comunidades-cuentan-016-24.html?Itemid=101>

iv) I18_OE5P4A3_ Realizar acciones de articulación de esfuerzos interinstitucionales a favor de los proyectos, obras o intervenciones. Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024, no se reportaron acciones, registrando un avance total de 3 CORES de 6 programados en la vigencia 2024

▪ **Subcomponente 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Iniciativas Adicionales de Participación Ciudadana.**

- i) I19_OE5P4A3_Implementar "Caja de herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social" con las comunidades, ELS y gestores sociales del FA.

En el periodo septiembre a diciembre de 2024 se han realizado un total de 87 eventos de capacitación (44 en septiembre, 15 en octubre, 22 en noviembre, 6 en diciembre de 2024) dirigidos a los Equipos Locales de Seguimiento –ELS, Comunidad/, Gestores Sociales, Contratistas en los Sectores de Educación, Vivienda, Reactivación Económica (incluido el ejercicio que se encuentra haciendo la Subgerencia de Regiones en actividades de caracterización y cartografía social para el proyecto de Desarrollo socioeconómico de la Mojana) y Salud, Macroproyecto Jarillón de Cali y Proyecto Integral La Mojana, con el fin de lograr efectos de cohesión y trabajo en equipo a partir de los Equipos Locales de Seguimiento, ELS, como herramienta para la sostenibilidad de los proyectos y realizar fortalecimiento a capacidades de las comunidades objeto de atención.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1K9E_61FIX6h6NIKCzAvtYf4brH7vpfZ8?usp=drive_link

Subcomponente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Responsabilidad.

- i) I20_OE5P4A3_Consolidar las sugerencias/recomendaciones y solicitudes entregadas por la comunidad y realizar proceso de socialización con los Equipos de Trabajo técnico del FA para las gestiones que haya lugar.

En los espacios de participación ciudadana que la Entidad ha designado para informar a la comunidad y otros interesados sobre los avances de los proyectos, se analizan las sugerencias y recomendaciones, además se realizan sondeos de satisfacción con el propósito de obtener retroalimentación para implementar mejoras continuas en los diferentes procesos.

- ✓ Septiembre: Se llevaron a cabo 66 espacios de participación ciudadana, se realizaron 39 sondeos de satisfacción. En los espacios de participación de los sectores de vivienda y educación se recibieron 46 sugerencias y recomendaciones en espacios de participación.
- ✓ Octubre: 30 espacios de participación ciudadana, se realizaron 17 sondeos de satisfacción. En la siguiente tabla se relacionan los sectores (Macroproyecto Jarillón de Cali, Macroproyecto La Mojana, Reactivación Económica, Vivienda y Salud), donde se recibieron 24 sugerencias y recomendaciones en espacios de participación
- ✓ Noviembre: 34 espacios de participación ciudadana, se realizaron 21 sondeos de satisfacción. En la siguiente tabla se relacionan los sectores

de Educación y vivienda y los macroproyectos de Jarillón de Cali y la Mojana, donde se recibieron 29 sugerencias y recomendaciones en espacios de participación.

- ✓ Diciembre: 22 espacios de participación ciudadana, en 11 de ellos se recibieron sugerencias y recomendaciones, y en estos espacios se realizaron 121 sondeos de satisfacción ciudadana.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZRcf832fUvi_reY0DkbHKEEnrx7y3yGr?usp=drive_link

▪ **Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible.**

- i) I21_OE5P4A1_Campaña pedagógica externa implementada #MiDerechoAParticipar dirigido a la ciudadanía e través de medios virtuales.

En desarrollo de la campaña pedagógica #MiDerechoAParticipar durante el mes de septiembre de 2024 el E.T. de Comunicaciones diseñó y publicó (14) piezas gráficas, en las que se realizaron diálogos con el territorio y Jornadas de caracterización y cartografía social en los 11 municipios de La Mojana.

El material audiovisual se difundió a través de redes sociales, página web y la pantalla digital ubicada en la recepción de la Entidad.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1D46lwOcDN2I3Tg68GhwSI3Yuy9NcQLdO/view?usp=drive_link

▪ **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible. "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas."**

- i) I22_OE5P4A1_Campaña "El Fondo Responde" implementada dirigida a grupos de interés para promover una rendición de cuentas permanente. que busca generar nuevos espacios para la rendición de cuentas y facilitar el diálogo constante con las comunidades, en el mes de septiembre el E.T. de Comunicaciones gestionó las preguntas que formularon tres habitantes del municipio de Gramalote, durante un recorrido realizado en el municipio.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1j5-cCIAGgJsA-9S7Gu9WWq4WBtTXUrHp?usp=drive_link

- ii) I23_OE5P4A1_Publicar informe de gestión (vigencia oct. 2023 - sep. 2024)

previo a la audiencia y la encuesta en la que se identifican las necesidades de información de la comunidad, usuarios y grupos de interés.

En cumplimiento de los lineamientos de Función Pública para la difusión de información sobre la gestión del Fondo durante el último año, se habilitó un micrositio en la página web www.fondoadaptacion.gov.co.

Este espacio incluyó el informe de gestión y una encuesta preliminar destinada a identificar los temas de mayor interés para la comunidad, así como un apartado para que la ciudadanía pudiera plantear sus inquietudes.

Imagen 5. Publicación de Información Relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas periodo octubre 2023 a septiembre de 2024.



Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/201-rendicion-de-cuentas-2024/1332-rendicion-de-cuentas-2024.html?Itemid=101>

Como parte de la etapa de análisis y preparación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, el Equipo de Trabajo de Comunicaciones apoyó a la Gerencia y a la Oficina de Planeación y Cumplimiento en el proceso de elaboración y revisión de estilo del informe de gestión correspondiente a la vigencia octubre 2023 – septiembre 2024, que fue publicado en la página web del Fondo el 5 de noviembre de 2024, un mes antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Según lo reportado por el E.T. de Comunicaciones 50 personas diligenciaron la encuesta. Una vez tabulada y analizada la información se identificaron los siguientes resultados:

- Los (3) grupos de interés que participaron en este proceso de planeación de la Audiencia Pública fueron: ciudadanía en general (58%), beneficiarios de proyectos (24%) y servidores públicos (18%).
- Los temas de mayor interés de los encuestados: Avance de proyectos, ejecución de presupuesto y planes de adaptación al cambio climático.

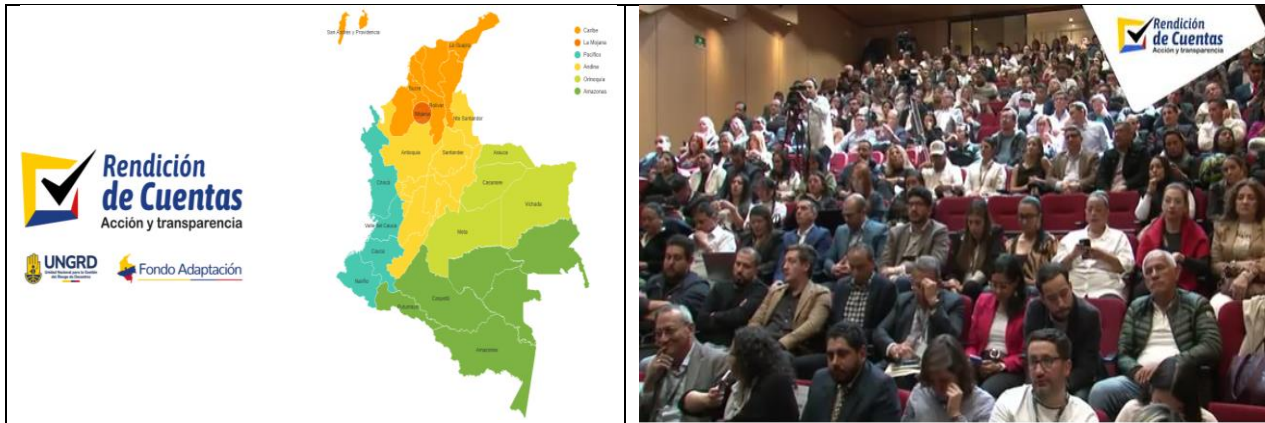
iii) I24_OE5P4A1_Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia oct. 2023 – sep. 2024).

El 5 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el auditorio Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda, en Bogotá. Durante este evento, el gerente encargado, Carlos Carrillo Arenas, junto con su equipo directivo, presentó un balance de las acciones realizadas en el último año, destacando los esfuerzos del Fondo en la atención a las poblaciones más vulnerables, enmarcados en la política de adaptación al cambio climático y en el ordenamiento territorial alrededor del agua.

La transmisión de la Audiencia Pública puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://goo.su/0lqCi>

Imagen 6. Transmisión Audiencia Pública de Rendición de Cuentas





Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/201-rendicion-de-cuentas-2024/1332-rendicion-de-cuentas-2024.html?Itemid=101>

- iv) I25_OE5P4A1_Publicar Informe final de Rendición de Cuentas con los resultados de los sondeos de satisfacción y las recomendaciones de la comunidad, usuarios y grupos de interés.

El Equipo de Trabajo de Comunicaciones, conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública y al Estatuto Anticorrupción, que establecen la obligación de las entidades públicas de actuar bajo los principios de democracia participativa y gestión transparente, elaboró el informe final de Rendición de Cuentas, que tiene como objetivo analizar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Fondo Adaptación, en la cual se presentaron los resultados de gestión correspondientes a la vigencia comprendida entre octubre de 2023 y septiembre de 2024.

El informe final fue publicado en la página web y socializado con los públicos de interés el 26 de diciembre de 2024, el cual comprende los siguientes ítems:

- Caracterización de usuarios
- Identificación de las prioridades informativas de los usuarios
- Resultados de la socialización
- Definición de la estrategia
- Publicación y socialización del informe de gestión
- Convocatoria a la audiencia
- Coordinación logística y desarrollo del evento
- Resultados encuestas de satisfacción
- Conclusiones y recomendaciones.

Enlace evidencias:

<https://goo.su/KCv1T>

Imagen 7. Informe Final de Rendición de Cuentas



Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/201-rendicion-de-cuentas-2024/1332-rendicion-de-cuentas-2024.html?Itemid=101>

- v) I26_OE5P4A3_Publicar informe semestral de la estrategia de participación ciudadana publicados.

Con base en la información reportada por la Subgerencia de Regiones, se realizó la publicación en la Página Web Institucional del informe de Participación Ciudadana correspondiente al segundo de 2024.

Los espacios de participación ciudadana propuestos por el Fondo Adaptación buscan promover el seguimiento, control y gestión de las comunidades en el marco de la inversión pública realizada por la Entidad, 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo 235 espacios de participación ciudadana.

Los anteriores espacios contaron con la participación de 5.550 ciudadanos en 13 departamentos y 30 municipios del país.

Estrategia Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación.

Componente #4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

▪ Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano.

- i) I27_OE5P4A2_Adoptar e incluir documentalmente la cadena de valor en la interacción y contacto con los ciudadanos, así mismo los escenarios de relacionamiento que deben establecerse en el nuevo modelo de relacionamiento en la Entidad, para incluir en la política de relacionamiento con el ciudadano.

(Actividad cumplida en el primer Cuatrimestre) La política de Relacionamiento con el Ciudadano, fue aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 1 de octubre de 2024.

Enlace evidencias:

<https://drive.google.com/file/d/1Q6SkwFpNXHDkM7cFF0a4Df1LetZxgPLd/view?pli=1>

- ii) I28_OE5P4A2_Actualizar en la política de relacionamiento con el ciudadano las responsabilidades y roles de las dependencias que inciden con dicho relacionamiento y documento con la cadena de valor y escenarios.

La política de Relacionamiento con el Ciudadano fue aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 1 de octubre de 2024.

Enlace evidencias:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/portafolio-de-servicios-y-protocolo.html>

▪ Subcomponente 2. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.

- iii) I29_OE5P4A2_Realizar al interior de la entidad la socialización de las piezas comunicativas orientadas a fortalecer la cultura de servicio entre otros temas de servicio al ciudadano.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes socializaciones, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

El Fondo Adaptación adelantó la socialización de 10 piezas en el periodo septiembre a diciembre de 2024, así:

- ✓ Sabes qué hacer si recibes un PQRSFD en tu correo, 24/09/2024.
- ✓ Reiteración tiempos de respuesta PQRSFD, 23/09/2024.
- ✓ Componentes estrategia Rendición de Cuentas, 16/09/2024.
- ✓ Correo Ya conoces nuestra Política y nuestro Protocolo, 24/10/2024
- ✓ Correo Recuerda los tiempos de respuesta para PQRSFD, 22/10/2024.
- ✓ AdaptaNet Carta trato digno, 28/10/2024.
- ✓ Correo Recuerda los tiempos de respuesta para PQRSFD, 28/11/2024.
- ✓ AdaptaNet Recuerda los tiempos de respuesta PQRSFD, 23/12/2024.
- ✓ AdaptaNet Denuncias y Peticiones Verbales, 12/11/2024
- ✓ AdaptaNet Accesibilidad contenidos, 9/12/2024

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1N7_fQYFWLKiHrtWhu4QsdBrn45eAXiAu

▪ **Subcomponente 3. Fortalecimiento de los canales de atención. "Análisis de la información de las denuncias de corrupción".**

- i) I30_OE5P4A2_Desarrollar piezas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.

Con el apoyo del E.T. Comunicaciones se realizó en el cuarto trimestre de 2024 divulgación en la página web y redes sociales la campaña #Mi derecho a participar con pieza en:

- ✓ Instagram: <https://www.instagram.com/reel/DChNGsbPXwa/?igsh=MXIzdzhlejFneDI3dw==>
- ✓ Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/18L3aPgLvy/>
- ✓ X: <https://x.com/FondoAdaptacion/status/1858547921047691753>
- ✓ LinkedIn: https://www.linkedin.com/posts/fondo-adaptaci-n_si-has-sido-testigo-de-posibles-hechos-de-activity-7264313959279648769-E8lF?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

Imagen 8. Redes Sociales. Cómo presentar una denuncia por posibles hechos de corrupción



Fuente: [Fondo Adaptación | Si has sido testigo de posibles hechos de corrupción, no lo dejes pasar. 🌐](#)
[👤 Sigue nuestra guía para presentar una denuncia y aprende cómo... | Instagram](#)

- ii) I31_OE5P4A2_Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin.

Se observa que este indicador fue reportado con rezago en la ejecución, teniendo en cuenta que no se registraron evidencias en la herramienta de reporte del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Sin embargo, se evidenció el cumplimiento del indicador I31_OE5P4A2_Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin., con la actualización del Micrositio de Transparencia a Fondo, en la página Web de la Entidad.

Imagen 9. Micrositio Transparencia a Fondo

[Inicio](#) | [Atención al ciudadano](#) | [Canales de atención](#)

Transparencia a Fondo

Transparencia a Fondo fortalece las buenas prácticas anticorrupción encaminadas a la prevención e implementación del canal para la recepción, identificación, análisis y gestión de reportes ciudadanos que evidencien posibles actos o riesgos de corrupción.

¿Qué es la denuncia por posibles hechos de corrupción?

Como lo señala Transparencia por Colombia (2020) la denuncia "permite al ciudadano **informar** sobre eventos, riesgos, delitos, o situaciones irregulares que afectan derechos fundamentales, con el fin de que la entidad competente **actúe** de manera preventiva o correctiva".

Etapas inherentes de la denuncia

1. El reporte sobre la posible conducta irregular con la intención de alertar a las autoridades.
2. La investigación por parte de la autoridad competente y su pronunciamiento sancionatorio en caso de configurarse.

Entendiendo la corrupción como un fenómeno social que va más allá de los delitos que comúnmente se le relacionan, se puede decir que la corrupción envuelve tres elementos fundamentales:



¿Existen garantías para el denunciante?

El Fondo Adaptación garantiza la protección de identidad del denunciante y la reserva de la información suministrada, así como de las pruebas allegadas.

Cómo presentar la denuncia

- a) La denuncia deberá tener una descripción clara, detallada y precisa de los hechos (Qué ocurrió).
- b) La denuncia deberá detallar cuándo y en dónde sucedieron los hechos. (Tiempo y lugar).
- c) Identificar o señalar el o los presuntos participantes del hecho o las señales particulares que permitan individualizarlo. (Quién o quiénes son los presuntos responsables).
- d) Contener las evidencias que sustentan el relato, en caso de tenerlas. (Fotos, grabaciones, documentos).
- e) Si así lo autoriza la persona denunciante, se deberá suministrar nombre y dirección de residencia, teléfono y correo electrónico, para contactar al denunciante en el evento de ser necesario.
- f) Expresar si se quiere presentar la denuncia de forma anónima.
- g) La persona denunciante deberá manifestar si los hechos han sido puestos en conocimiento de otra autoridad, indicando cuál en la descripción de la denuncia.

En el caso de que se advierta que la denuncia carece de alguno de los elementos descritos anteriormente, o falta de información relevante para el trámite de la denuncia, se podrá solicitar la ampliación de la información al denunciante en virtud de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2015.

Realice su reporte aquí 

Consulte su radicado aquí 

Podrá comunicarse igualmente a través de nuestro teléfono conmutador (+57) 601 4325400 o al correo electrónico sovtransoarente@fondoadaptacion.gov.co.

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/reporte-hechos-de-corrupcion.html>

▪ **Subcomponente 6. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.**

- i) I34_OE5P4A2_Realizar y publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación. (Su publicación se realiza el mes siguiente al corte del informe).

En los meses de septiembre y diciembre de 2024 se elaboraron y publicaron los informes de la gestión de PQRSFD correspondiente al tercero y cuarto trimestre con los siguientes resultados:

Para el tercer trimestre se recibieron 440 PQRSFD, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido de la Gestión Contractual y Salud, entre otros.

En este informe se reportan aspectos como:

- ✓ Medición de usabilidad de cada uno de los canales para interactuar con los ciudadanos: arrojando que el canal más utilizado es el correo electrónico (Pág 10).
- ✓ Medición de la oportunidad con la cual se reciben a los ciudadanos a través del chat institucional y los tiempos de espera en los momentos de verdad (Pág. 11) Para el periodo reportado, se registraron un total de 40 chats con interacción en línea, con un tiempo promedio de espera de los ciudadanos para ser atendidos de 00:02:56 y el tiempo promedio de duración del chat transcurrido en durante la atención fue de 00:10:49.
- ✓ Relación de aquellos temas con mayor número de PQRSFD recibidos con el fin de informar a la alta dirección, así como las causales recurrentes y por equipos de trabajo que motivan los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Uy0whq8BsQ6dulQwCBdPC0JVhGsQMFCt>

Para el cuarto trimestre se recibieron 383 PQRSFD siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido de la Gestión Contractual y Secretaría General, entre otros.

En este informe se reportan aspectos como:

- ✓ Medición de usabilidad de cada uno de los canales para interactuar con los

ciudadanos: arrojando que el canal más utilizado es el correo electrónico (Pág 10).

- ✓ Medición de la oportunidad con la cual se reciben a los ciudadanos a través del chat institucional y los tiempos de espera en los momentos de verdad (Pág. 11) Para el periodo reportado, se registraron un total de 24 chats con interacción en línea, con un tiempo promedio de espera de los ciudadanos para ser atendidos de 00:06:05 y el tiempo promedio de duración del chat transcurrido en durante la atención fue de 00:13:48.
- ✓ Relación de aquellos temas con mayor número de PQRSFD recibidos con el fin de informar a la alta dirección, así como las causales recurrentes y por equipos de trabajo que motivan los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos.
<https://drive.google.com/drive/folders/1Uy0whq8BsQ6dulQwCBdPC0JVhGsQMfct>

El enlace donde se encuentran publicados los informes de PQRSFD en la Página Web es:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2023/category/329-ano-2024.html>

- ii) I35_OE5P4A3_Realizar y publicar en la página web de la entidad el informe semestral de medición de la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés al momento del contacto a través de los canales habilitados por el Fondo Adaptación para el relacionamiento con sus grupos de interesados y de valor.

Se elaboró y publicó en la página web institucional el Informe sondeos de satisfacción II semestre 2024.

Los sondeos de Satisfacción Ciudadana se han consolidado como una herramienta clave para la Estrategia de Gestión Social y la participación ciudadana de la Entidad. Este mecanismo permite realizar una evaluación constante y sistemática de la percepción de la comunidad beneficiada, proporcionando información valiosa sobre sus necesidades, inquietudes y expectativas. Además de los 439 sondeos realizados en territorio a través de espacios de participación por parte del E.T de Gestión Socioeconómico, el Equipo de Relacionamiento con el Ciudadano realizó 100 sondeos a través de sus diferentes canales de comunicación:

- ✓ Por formulario web: 11
- ✓ Por encuestas telefónicas: 89

Enlace evidencias:

Estrategia Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación

Componente #5. Legalidad e Integridad

Este componente se refiere al constante alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas, para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

▪ **Subcomponente 1. Fomentar la cultura de integridad pública.**

- i) I36_OE5P4A2_Verificar por parte del abogado a cargo del proceso contractual que hace parte del E.T. de Gestión Contractual el documento debidamente firmado sobre los compromisos de integridad o carta de presentación de la propuesta la declaración bajo gravedad de juramento.

Dentro de los requisitos establecidos para los procesos contractuales en la modalidad de contratación directa por prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la *Lista de Chequeo Anexos Solicitud de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)*, se tiene establecido el formato 6-GPC-F-44 Compromiso de Integridad y Transparencia, documento que debe ser diligenciado y suscrito por el contratista.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024 han sido formalizados 68 compromisos de integridad para los contratos suscritos, así:

- ✓ Septiembre: 23 contratos;
- ✓ Octubre: 15 contratos;
- ✓ Noviembre: 11 contratos;
- ✓ Diciembre: 10 contratos.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/12iahYhQobXEJVpXGhHDq94fxJ4SjWTaR?usp=drive_link

- ii) I37_OE5P4A1_Realizar capacitaciones en código de ética e integridad, conflictos de interés al personal del Fondo Adaptación y medir el impacto con los resultados de las evaluaciones.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024 el E.T. de Control Interno Disciplinario realizó (3) capacitaciones

- Código de Integridad y Buen Gobierno

- Mecanismos de Participación Hechos de Corrupción ETCID – 23/09/2024.
- Capacitación en Conceptos y riesgos de lavado de activos – 18/10/2024
- Capacitación en Derecho Disciplinario y la ética del servidor público - 26/11/2024

Enlace Evidencias:

<https://docs.google.com/presentation/d/14JR7IUeXuC2NYJ6ImToAZyyAuaEFV3bV/edit#slide=id.p2>

- **Subcomponente 2. Incrementar la lucha contra la corrupción y promocionar la cultura de la legalidad.**

- i) I38_OE5P4A2_Implementar una política de "puertas abiertas" para fomentar la transparencia en los procesos de contratación de la Entidad mediante la respuesta oportuna a las observaciones y solicitudes correspondientes a los procesos de contratación publicados.

Se atendieron las observaciones a los procesos contractuales adelantados en el periodo septiembre a diciembre de 2024.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/123rMfiYZDCdIHZlIFb_TmpKXbe6NTWKP?usp=drive_link

- ii) I39_OE5P4A2_Revisar y actualizar, según corresponda y aplique, los lineamientos y la cartilla del código de integridad y Buen Gobierno sobre los canales de denuncia de actos de corrupción, conflicto de interés, mecanismos de seguimiento u otros temas. **Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre.**
- iii) I40_OE5P4A2_Realizar en el segundo semestre actividades en la "semana de integridad" para fortalecer la cultura de la integridad y difundir Código de Integridad y Buen Gobierno en la entidad. **Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre.**
- iv) I41_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de interés de los funcionarios del Nivel Directivo. Durante el periodo septiembre a diciembre de 2024.
- v) I42_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de compromisos por parte de los funcionarios vinculados.

Se observa el diligenciamiento de (1) formato 6-GPC-F-44 Compromiso de Integridad y Transparencia del servidor público vinculado en el periodo septiembre a diciembre de 2024.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1PZZtCCqSV2Soa4W5exd9b_RrU8wDwlr

Estrategia Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información
Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

▪ **Subcomponente 1. Transparencia Activa.**

- i) I43_OE5P4A1_Actualizar permanentemente la página web, el menú de Transparencia, Atención al ciudadano y Participa.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2024 se ha realizado seguimiento y registro diario de las publicaciones realizadas en la página web de la Entidad con información alineada al cumplimiento permanente de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

El registro de las publicaciones realizadas en la vigencia 2024 se encuentra publicado en la página Web institucional en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia/registro-de-publicaciones.html>

Con base en lo reportado se han realizado 528 publicaciones:

- ✓ Septiembre: 133
- ✓ Octubre: 189
- ✓ Noviembre: 90
- ✓ Diciembre: 116

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1cvBh0x70R4VhDZdfmBdqDA1CcD9Mq4yt?usp=drive_link

- ii) I44_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

Se observa la realización del seguimiento a las publicaciones y contenidos de la página web realizados en los meses de septiembre y diciembre de 2024 para revisar la continuidad en el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución 1519 de 2020, disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15Z802lrlwpbP-b5Bkpk-ahUKl4ssvUUI?usp=drive_link

▪ **Subcomponente 2. Transparencia Pasiva.**

- i) I45_OE5P4A2_Publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación. (Su publicación se realiza el mes siguiente al corte del informe). Se presentarán ante Comité de Gestión y Desempeño los resultados semestrales (31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024), según programación de agenda y convocatoria de sesiones.

En los meses de septiembre y diciembre de 2024 se elaboraron y publicaron los informes de la gestión de PQRSFD correspondiente al tercero y cuarto trimestre con los siguientes resultados:

- ✓ En el tercer trimestre se recibieron 440 PQRSFD, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido de la Gestión Contractual y Salud, entre otros.
- ✓ Para el cuarto trimestre se recibieron 383 PQRSFD siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido de la Gestión Contractual y Secretaría General, entre otros.

El enlace donde se encuentran publicados los informes de PQRSFD en la Página Web es:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2023/category/329-ano-2024.html>

▪ **Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.**

- i) I46_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información. El Equipo de Tecnologías de la Información realizó un ejercicio conjunto con las diferentes áreas para la actualización de activos de la información.

El 27 de diciembre en Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de los activos de información, el cual se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/informacion-ciudadano/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica>

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública.**

- i) I47_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

Se reporta la realización de los seguimientos a las publicaciones y contenidos de la página web, para revisar la continuidad en el cumplimiento de los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, en los meses de septiembre y diciembre de 2024.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/15Z802lrlwbpP-b5Bkpk-ahUKl4ssvUUI?usp=drive_link

▪ **Subcomponente 5. Apertura de información y datos abiertos**

- i) I48_OE5P4A1_Identificar y clasificar los datos abiertos en las dependencias de la entidad según la ley 1712 del 2014 y leyes vigentes, para publicar en la página web.

El comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de diciembre aprobó conjunto de datos abiertos para publicación en la plataforma nacional de datos abiertos.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1Qcr_FS7SLfYN_1bBY3ZH78RtE1mloSYS?usp=drive_link

- ii) I49_OE5P4A1_Actualizar información y publicar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.

El comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de diciembre aprobó conjunto de datos abiertos para publicación en la plataforma nacional de datos abiertos

A la espera de la aprobación por parte de la página de datos.gov.co para su publicación. se envía Matriz Datos Abiertos.

Enlace evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/186wxQ7d5u30Wyp5FmS6bO1D0JbZS52UU?usp=drive_link

- iii) I50_OE5P4A1_Revisar e incluir, según aplique, los lineamientos de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en el programa de gestión documental y los formatos de los instrumentos y presentación para aprobación CIGD.

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de diciembre de 2024, se presentó y aprobaron, los siguientes documentos, que de acuerdo con lo reportado están articulados con los lineamientos de gestión de información pública y la Política de Seguridad de la Información

- ✓ Política de Gestión Documental,
- ✓ Programa de Gestión Documental
- ✓ Plan Institucional de Archivos.

Enlace evidencias:

Política y Programa de Gestión Documental

<https://drive.google.com/drive/folders/1xiaUii7iCTxX6i-QbbdOveDsM73WA4h8>

Plan Institucional de Archivos <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2025/category/349-planeacion-participativa.html>

- iv) I51_OE5P4A1_Actualizar el Índice de información clasificada y reservada. Durante el periodo mayo a agosto de 2024 se han realizado mesas de trabajo con las dependencias para la actualización de la matriz de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de diciembre de 2024, aprobó la actualización de matriz de activos de información, la cual se encuentra publicada en la página web, e incluye la identificación de información clasificada y reservada.

Enlace evidencias:

[Fondo Adaptacion - Instrumentos de Gestión de la Información](#)

- v) I52_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información.

El equipo de tecnologías de la información realizó un ejercicio conjunto con las diferentes áreas para la actualización de activos de la información. El 27 de diciembre en Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de los activos de información y se encuentra publicada en la página web.

Enlace evidencias:

[Fondo Adaptacion - Instrumentos de Gestión de la Información](#)

- vi) I53_OE5P4A1_Capacitar a los colaboradores de la entidad sobre incidentes de la seguridad de la información para que tengan mayor conocimiento sobre el tema.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2024, se reporta la realización de (3) capacitaciones en la cuales se han abordado las siguientes temáticas:

- ✓ Gestión de Activos de Información y Riesgos de Seguridad de la Información y Tips de Seguridad de la Información, 25/10/2024.
- ✓ Ciberseguridad, 9/12/2024.
- ✓ Seguridad de la Información desde el Hogar en diciembre de 2024, 17/12/2024.

Las evidencias se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1r3PyqSqmqpjAXYzEkJbEHx57UOGgoIpn?usp=drive_link

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación Vigencia 2024 (tercer cuatrimestre), según lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, presenta los siguientes avances:

Imagen 10. Resultados Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación – Periodo Septiembre a Diciembre de 2024

Descripción	Actividades por Componente.	Actividades Programadas para el periodo	Cumplimiento de la Estrategia
Componente 1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos.	6	4	100%
Componente 2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.	9	5	100%
Componente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	11	11	97%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia	9	7	93%
Componente 5. Legalidad e Integridad	7	5	100%
Componente 6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	11	10	100%
Actividades de los 6 componentes	53	42	98.3%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

El Programa de Transparencia y Ética Pública, presenta un avance promedio del 98.3%. De los (6) componentes que lo constituyen (4) registran cumplimiento de las actividades programadas al 100%, así:

- ✓ **Componente # 1.** Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos con 3 actividades programadas.
- ✓ **Componente # 2.** Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.
- ✓ **Componente # 5.** Legalidad e Integridad con 7 actividades programadas.
- ✓ **Componente # 6.** Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En la siguiente imagen se registran las actividades que presentaron avance inferior al programado y que corresponden a los componentes #3, #4 y #6 para el periodo septiembre a diciembre de 2024:

Imagen 11. Actividades con avance inferior al programado

Componente # 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Descripción	% Avance Acumulado
I16_OE5P4A3_Asistir de manera presencial o virtual a los Espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles	99%
I19_OE5P4A3_Implementar "Caja de herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social" con las comunidades, ELS y gestores sociales del FA	50%

Componente # 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

Subcomponente 3. Fortalecimiento de los canales de atención Análisis de la información de las denuncias de corrupción

Descripción	% Avance Acumulado
I31_OE5P4A2_Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin.	20%

Observación. En la herramienta de reporte del Programa de Transparencia y Ética Pública este indicador fue reportado con rezago en la ejecución, teniendo en cuenta que no se registró avance ni se cargaron evidencias.

Sin embargo, se evidenció el cumplimiento del indicador I31_OE5P4A2_Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin, con la actualización del Micrositio de Transparencia a Fondo, en la página Web de la Entidad.

Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Subcomponente 5. Apertura de información y datos abiertos

Descripción	% Avance Acumulado
I49_OE5P4A1_Actualizar información y publicar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.	95%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Con base en los avances registrados y la revisión y análisis de los documentos aportados por los procesos Control Interno concluye que:

- ✓ El Fondo Adaptación está ejecutando acciones articuladas desde los distintos procesos con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a las instrucciones impartidas por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y en atención al cronograma de reportes implementado.
- ✓ La implementación de controles desde los procesos de gestión contractual y gestión de talento humano, para el monitoreo del del Formato de declaración de prevención del lavado activos -LA y de la financiación del terrorismo-FT, para prevenir la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.
- ✓ Se observa el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones para incentivar la participación ciudadana y mejorar los canales de denuncias través de las campañas #El Fondo Responde y #Mi derecho a participar.
- ✓ Adicionalmente, se continua promoviendo el acercamiento en las regiones en donde la entidad ejecuta sus proyectos, reflejado en la implementación de la Estrategia de Auditoría Visibles, y los mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ La ejecución de acciones para mejorar la gestión de los riesgos, mediante la actualización de la Política de Gestión de Riesgos y la matriz de riesgos, y la mejora en las herramientas de seguimiento y monitoreo de estos.
- ✓ Con base en lo reportado en el Informe de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como Segunda Línea de Defensa, periodo: septiembre a diciembre de 2024, Versión 1.0, enero de 2025, ninguno de los riesgos de corrupción se ha materializado.



MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
Asesora con funciones de Control Interno